



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaria
EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADEADO INTERNO

ZEPHYRUS

Hora		Fecha				Folios	
------	--	-------	--	--	--	--------	--

00-01-00

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	OTRO	Otro, Cuál?	CONVENIO DE ASOCIACIÓN						No.	1.683.445			Fecha:	15	07	2020	
Contratista	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR									NIT	X	C.C.	0	No.	860.066.942		
Dirección :	AV. 68 49A-47									Teléfonos	4280668						
Cesión de contrato:	0		Nombre del cedente						0	NIT	0	C.C.	0	No.	0		
Aporte a pensiones voluntarias	0	Aporte cuenta AFC		0	Valor Aporte		\$ 0			Entidad donde realiza el Aporte AFP		0			NIT No:		
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Banco	0	

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0	0	0	6	9	0	0	0	0	0	0	4	3	4	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	0
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------------	---------	---	-----------	---

3- Información Tributaria

Responsable IVA	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta	0	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	0	Código actividad ICA del RIT	8299
Gran Contribuyente	X	Prima el factor material	0	Prima el factor intelectual	0	Cumpo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			0

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		0	Sanción o Multa		0	Cesión de derechos económicos		0	Apoderado		0	Aplicar a todo el valor neto de giro:			0	Aplicar valor parcial		0	
Embargo		Reintegro		Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar													
Beneficiario												NIT	C.C.	No.					
Cuenta Bancaria										Banco						Ahorros		Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :	Copiar el ítem que aparece en el contrato : el objeto												
Contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE.													
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	a) Un primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes de la SED, una vez sean aprobados por la Interventoría: (i) los ciclos de menús de los desayunos y almuerzos escolares, de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico; (ii) el plan de contingencia en los casos en los que se evalúe la inminencia de eventos fuera de lo normal o se presenten situaciones ajenas al desarrollo de las actividades institucionales que alteran la operación del convenio; (iii) el plan de saneamiento básico; (iv) el cronograma de actividades a desarrollar durante toda la ejecución del convenio; (v) cronograma de puesta en servicio de los puntos de hidratación y (vi) el programa de alistamiento de las												
Fecha Acta de Inicio	16	07	2020	Adición	X	Adición No.	7	Fecha	29	03	2021	Valor adición	\$ 81.500.000.000,00
Valor compromiso Inicial	\$ 70.000.000.000			Valor adición(es)			\$ 305.600.000.000			Valor total compromiso			\$ 375.600.000.000

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No.	9	Periodo a pagar:	De Fecha	01	03	2021	A:	Fecha	31	03	2021
Recibo a Satisfacción No	9	Fecha	12	04	2021	Anticipo	% Anticipo	0%	Valor Anticipo				
Entrada a Almacén No.			Fecha Entrada			Valor Entrada							

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o C	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
1189-21	12	331160113773601001-06-02-0026		35.489.108.381		-	35.489.108.381			35.489.108.381
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
TOTAL				35.489.108.381		-	35.489.108.381	-	-	-
Valor en Letras		Treinta y Cinco mil Cuatrocientos Ochoenta y Nueve millones Ciento Ocho mil Trescientos Ochoenta y Un Pesos M/L				Total a Pagar		35.489.108.381		

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional		IVAN OSEJO VILLAMIL				Firma del Directivo responsable del Área funcional			
Cargo Directivo del Área Funcional		Director de Bienestar Estudiantil SED							
Elaborado por:		LINNA MARIA MEDINA							
Cargo de quien elabora:		PROFESIONAL DBE-SED							
Fecha elaboración	12	04	2021	Ext:			Vo.Bo. Interventor o profesional designado		
Fecha aprobación		12		04	2021				

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C
Secretaria
EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADIOLOGICAL INTECH

REC-650 P157

Hora		Fecha				Folios	
------	--	-------	--	--	--	--------	--

00 01 00

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	Otro	Otro, Cuál?	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.										1.683.445			Fecha:		15	07	2020
Contratista	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR										NIT	X	C.C.	0	No.	860.066.942				
Dirección :	AV. 68 49A-47										Teléfonos	4280668								
Cesión de contrato:	0		Nombre del cedente					0	NIT	0	C.C.	0	No.	0						
Aporte a pensiones voluntarias	0	Aporte cuenta AFC		0	Valor Aporte		\$ 0			Entidad donde realiza el Aporte AFP		0				NIT No:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Banco	0			

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0	0	0	6	9	0	0	0	0	0	0	4	3	4	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	0
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------------	---------	---	-----------	---

3- Información Tributaria

Responsable IVA	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta	0	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	0	Código actividad ICA del RIT	8299
Gran Contribuyente	X	Prima el factor material	0	Prima el factor intelectual	0	Cumple todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			0

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Comprobantes especiales para el abono (Disgenciar si es necesario)																	
Pago a Tercero	0	Sanción o Multa		0	Cesión de derechos económicos			0	Apoderado	0	Aplicar a todo el valor neto de giro:			0	Aplicar valor parcial		0
Embargo	Reintegro		Otro		Cual?		Valor parcial a aplicar										
Beneficiario											NIT	C.C.	No.				
Cuenta Bancaria									Banco					Ahorros		Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :		Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto												
Contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE.														
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato		a) Un primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes de la SED, una vez sean aprobados por la Interventoría: (i) los ciclos de menús de los desayunos y almuerzos escolares, de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico; (ii) el plan de contingencia en los casos en los que se evalúe la inminencia de eventos fuera de lo normal o se presenten situaciones ajenas al desarrollo de las actividades institucionales que alteren la operación del convenio; (iii) el plan de saneamiento básico; (iv) el cronograma de actividades a desarrollar durante toda la ejecución del convenio; (v) cronograma de puesta en servicio de los puntos de hidratación y (vi) el programa de alimentación de las												
Fecha Acta de Inicio		16	07	2020	Adición	X	Adición No.	7	Fecha	29	03	2021	Valor adición	\$ 81.500.000.000,00
Valor compromiso inicial		\$ 70.000.000.000			Valor adición(es)		\$ 305.600.000.000			Valor total compromiso		\$ 375.600.000.000		

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No.	9	Periodo a pagar:	De Fecha	01	03	2021	A:	Fecha	31	03	2021
Recibo a Satisfacción No	9	Fecha	12	04	2021	Anticipo	% Anticipo	0%	Valor Anticipo				
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada			Valor Entrada								

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o C	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
6405-20	546	331160113773601001-06-02-0026		4.224.113.172		-	4.224.113.172			4.224.113.172
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
TOTAL				4.224.113.172		-	4.224.113.172	-	-	-
Valor en Letras		Cuatro mil Doscientos veintiCuatro millones Ciento Trece mil Ciento Setenta y Dos Pesos M/L				Total a Pagar		4.224.113.172		

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional		IVAN OSEJO VILLAMIL				Firma del Directivo responsable del Área funcional			
Cargo Directivo del Área Funcional		Director de Bienestar Estudiantil SED							
Elaborado por:		LINNA MARIA MEDINA							
Cargo de quien elabora:		PROFESIONAL DBE-SED							
Fecha elaboración	12	04	2021	Ext.		Fecha aprobación			
						12 04 2021			

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

Devolución						
Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

CONSORCIO GRUPO IS – FUNVIFRA
INTERVENTORÍA PAE 2020

Bogotá D.C., 12 de abril de 2021

GISCF-1681640-2020-S0373

Señor
IVÁN OSEJO VILLAMIL
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación del Distrito
Bogotá D.C.



 Radicado N° **E-2021-129568**
Fecha: 25-05-2021 - 15:00
Folios: 2 Anexos: 2 CARPETAS
Radicador: ROBERTH AUGUSTO ARAQUE URUEÑA - 5310
Destino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación **D1C5M**

Asunto: Remisión de documentos para trámite de
desembolso No. 9, Convenio de Asociación 1683445
de 2020

Ref.: Contrato Interventoría 1681640 de 2020

Respetado Sr Osejo:

En cumplimiento del contrato 1681640- 2020, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio Grupo IS– Funvifra 2020, adjuntamos los siguientes documentos para la gestión del desembolso número nueve (9) correspondiente al aporte monetario a cargo de La Entidad en los términos previstos en el literal e del numeral 2.14- DESEMBOLSOS del Proceso competitivo SED-PC-C092-DBE-027-2020 para el convenio de Asociación 1683445 de 2020, ajustado por la modificación contractual número 6:

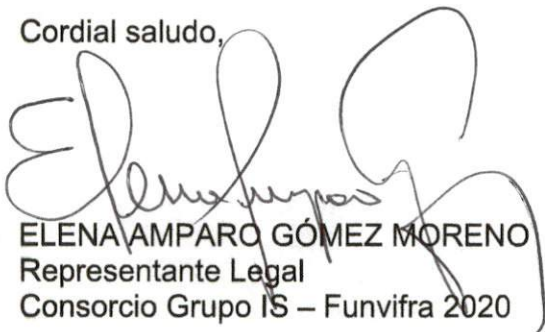
1. Solicitud de desembolso de recursos No. 9 - Compensar
2. Formato Único de Radicación de Cuentas (FURC) – fuente 12.
3. Formato Único de Radicación de Cuentas (FURC) – fuente 546.
4. Registro Único Tributario (RUT) - Compensar
5. Registro de Información Tributaria (RIT) - Compensar
6. Certificado de Pago de Parafiscales de febrero/2021 - Compensar
7. Tarjeta Profesional - Revisor Fiscal
8. Certificado de Junta Central de Contadores - Revisor Fiscal
9. Cédula de ciudadanía - Revisor Fiscal

CONSORCIO GRUPO IS – FUNVIFRA
INTERVENTORÍA PAE 2020

10. Certificado respecto a que los desembolsos de recursos monetarios provenientes del convenio de asociación no constituyen ingreso o incremento patrimonial para Compensar.
11. Control de garantías convenio 1683445.
12. Acta de Recibo a Satisfacción No. 9 convenio 1683445, marzo 2021.
13. Informe de gestión del Asociado del convenio 1683445, marzo 2021.
14. Informe de ejecución de aportes no monetarios del convenio 1683445 del periodo enero-febrero de 2021.

En virtud de lo anterior y con base en la documentación e información allegada por el Asociado, esta Interventoría certifica la procedencia del noveno (9°) desembolso del Convenio de Asociación 1683445 de 2020.

Cordial saludo,



ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal
Consorcio Grupo IS – Funvifra 2020

Proyectó: D.E.M.
Revisó M.A.M.R.

Folios 208

Bogotá D.C., abril 12 de 2021

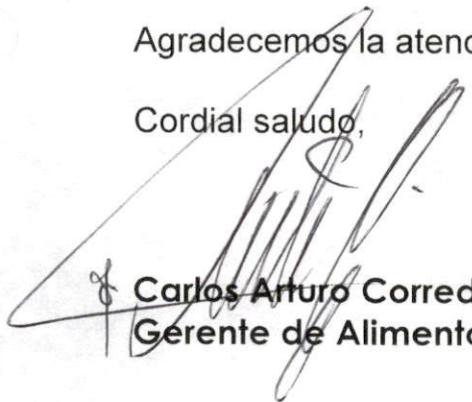
Doctor
IVÁN OSEJO VILLAMIL
Director Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación del Distrito
Ciudad

Respetado doctor Osejo:

Atendiendo lo pactado en la modificación contractual No. 6 del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, que indica: *"j) Un noveno desembolso con la entrega de un informe detallado de la ejecución del convenio, el cual refleje la ejecución técnica y financiera del octavo desembolso, detallando la ejecución del proceso de entrega de los bonos efectivamente redimidos, raciones para preparar en casa o desayunos y almuerzos escolares. El valor del desembolso corresponderá al valor certificado por la interventoría, sin superar el valor disponible en la apropiación del convenio"*. Agradecemos disponer lo pertinente para desembolsar en la cuenta de ahorros de Bancolombia, número 69000000434 dispuesta para el convenio en referencia, la suma de **\$ 39.713.221.553 TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS**.

Agradecemos la atención prestada, y quedamos atentos a sus comentarios,

Cordial saludo,



Carlos Arturo Corredor T.
Gerente de Alimentos



**Building a better
working world**

Señores
Caja de Compensación Familiar Compensar.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Caja de Compensación Familiar Compensar, identificada con NIT. 860.066.942-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables al 28 de febrero de 2021, no auditados, de las subcuentas 23700501 "Aportes a entidades promotoras de salud", 23700601 "Aportes a administradoras de riesgos laborales ARL", 23700801 "Aportes a administradoras de pensiones AFP", 23701001 "Aportes I.C.B.F., S.E.N.A y Cajas de Compensación Familiar", y las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de aportes de pensión, sistema de salud, riesgos laborales, y aportes parafiscales, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Administradoras de Pensiones	Entidades Promotoras de Salud (1)	A.R.L	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
Septiembre	\$ 3,226,037,200	\$ 2,496,494,400	\$ 246,056,200	\$ 1,682,214,700	Octubre
Octubre	3,477,243,800	2,686,556,500	258,320,300	1,851,588,200	Noviembre
Noviembre	3,890,923,400	2,976,295,600	285,401,100	1,916,540,300	Diciembre
Diciembre	3,957,104,400	3,003,397,800	295,474,000	1,777,852,500	Enero
Enero	3,255,038,000	2,494,915,100	241,700,700	1,670,289,400	Febrero
Febrero	3,380,617,200	2,607,641,000	267,105,900	1,777,147,300	Marzo

(1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación.

(2) Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F y S.E.N.A.

Los aportes antes mencionados correspondientes al mes de febrero de 2021 fueron pagados el 3 de marzo de 2021, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según los plazos establecidos por la Ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Dirección de la Caja.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (1) 484 7000
Fax: +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580



Sres. Caja de Compensación Familiar Compensar.

Página 2

Con base en el avance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Caja y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ALVARO
MAURICIO

Digitally signed by
ALVARO MAURICIO
CORAL RINCON
Date: 2021.03.10 17:36:43
-05'00'

CORAL RINCON

Álvaro Mauricio Coral Rincón

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 18954-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
10 de marzo de 2021
CO1352

Señores
Caja de Compensación Familiar Compensar.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Caja de Compensación Familiar Compensar, identificada con NIT. 860.066.942-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables al 28 de febrero de 2021, no auditados, de las subcuentas 23700501 "Aportes a entidades promotoras de salud", 23700601 "Aportes a administradoras de riesgos laborales ARL", 23700801 "Aportes a administradoras de pensiones AFP", y 23701001 "Aportes al I.C.B.F., S.E.N.A y Cajas de Compensación Familiar", incluyen aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), los cuales fueron pagados a las entidades correspondientes.

Conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los pagos por los conceptos anteriormente nombrados fueron cancelados según los plazos establecidos por la Ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Dirección de la Caja.

Con base en el avance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Caja y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ALVARO
MAURICIO
CORAL RINCON
Date: 2021.03.10 17:36:59
-05'00'

Álvaro Mauricio Coral Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18954-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
10 de marzo de 2021
CO1353

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (1) 484 7000
Fax: +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18954-T

ALVARO MAURICIO
CORAL RINCON
C.C. 79150978
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD JAVERIANA



2285 **FECHA 24/09/1987**

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

26457

FIRMA DEL TITULAR

68738

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 13 de 1990.

Agradezco a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 17/05/01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

80600A9805902020

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO MAURICIO CORAL RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79150976 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 18954-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

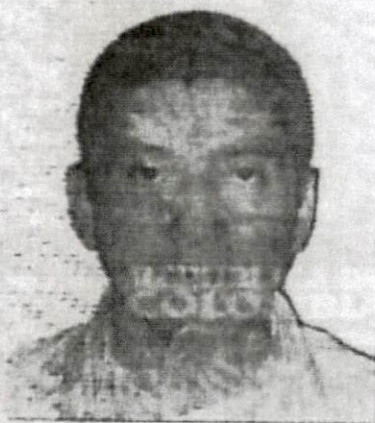
NUMERO **79.150.976**

CORAL RINCON

APELLIDOS
ALVARO MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1960**

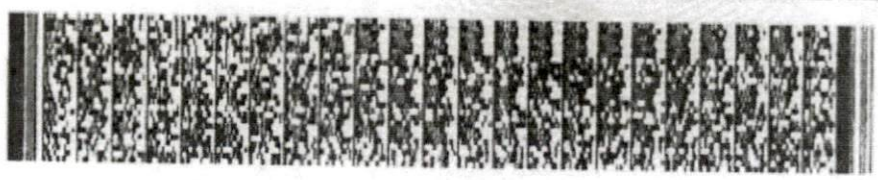
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-NOV-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00011101-M-0079150976-20060603 0000371090A 1 6210016375



Señores
Caja de Compensación Familiar Compensar.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Caja de Compensación Familiar Compensar, identificada con NIT. 860.066.942-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

El extracto del Acta N° 648, en la sesión extraordinaria del 4 de junio de 2020, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó por unanimidad lo siguiente:

1. Participar en proceso competitivo, que permitirá la selección del asociado de la SED para la operación del Servicio Integral de Desayuno y Almuerzos Escolares -SIDAE.
2. Suscribir el eventual Convenio de Asociación, en caso de ser adjudicado a la caja por valor de hasta \$70,000,000,000 y vigencia de 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, con aporte en gestión, nominativo y no aportante de Compensar valorado en hasta \$2,100,000,000.
3. Suscribir las eventuales modificaciones requeridas por la SED en valor, siempre que no superen el 50% del valor, y las prórrogas en tiempo que se requieran en la vigencia del convenio que se suscriba.

La Caja de Compensación Familiar Compensar y la Secretaría de Educación Distrital, firmaron el 17 de julio de 2020 el Convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445, que tiene como objeto "Contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El Convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445, fue firmado por \$72,100,000,000, en el que la Secretaría de Educación Distrital realiza un aporte monetario por \$70,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar realiza un aporte en especie por \$2,100,000,000.

El Convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445, fue firmado con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.

La modificación N°1 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 20 de agosto de 2020, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona \$35,000,000,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de \$1,050,000,000. El valor total del convenio después de la modificación N° 1 es de \$108,150,000,000.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (1) 484 7000
Fax. +57 (1) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (4) 369 8400
Fax: +57 (4) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (2) 485 6280
Fax: +57 (2) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (5) 385 2201
Fax: +57 (5) 369 0580

El comprobante contable N° 2115592513 del 31 de agosto de 2020, auditado, incluye el desembolso por \$21,000,000,000 correspondiente al 30% del total del aporte monetario de la Secretaría de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

El extracto del Acta N° 655, en la sesión extraordinaria del 15 de septiembre de 2020, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaría de Educación Distrital adicionará hasta \$35,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta \$1,050,000,000.

La modificación N° 2 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 24 de septiembre de 2020, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona \$31,985,000,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de \$ 959,550,000. El valor total del convenio después de la modificación N° 2 es de \$141,094,550,000.

El comprobante contable N° 2116950853 del 30 de septiembre de 2020, auditado, incluye los desembolsos por un total de \$ 49,885,763,860 monetarios de la Secretaría de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

El extracto del Acta N° 658, en la sesión extraordinaria del 12 de noviembre de 2020, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaría de Educación Distrital adicionará hasta \$ 35,944,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta \$ 1,078,320,000.

La modificación N° 3 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 23 de noviembre de 2020, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona \$ 35,944,000,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de \$ 1,078,320,000. El valor total del convenio después de la modificación N° 3 es de \$ 178,116,870,000.

Los registros contables del 1° al 31 de octubre de 2020, auditados, de la subcuenta 1380950295 "Otros", correspondientes a el centro de beneficio "Comedores escolares CSDE", refleja un movimiento por \$64,004,140,018.

El extracto del Acta N° 660, en la sesión extraordinaria del 4 de diciembre de 2020, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos y prórroga en tiempo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaría de Educación Distrital adicionará hasta \$60,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta \$ 1,800,000,000.

La modificación N° 4 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 14 de diciembre de 2020, en la que se prorrogó el tiempo de duración hasta el 28 de febrero de 2021 y en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona \$ 50,884,829,115 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de \$ 1,526,544,873. El valor total del convenio después de la modificación N° 4 es de \$ 230,528,243,988.

Los registros contables del 1° al 30 de noviembre de 2020, auditados, de la subcuenta 1380950295 "Otros", correspondientes al centro de beneficio "Comedores escolares CSDE", refleja un movimiento por \$ 48,251,180,833.

La modificación N° 5 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 28 de diciembre de 2020. En la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona \$ 7,076,942,145 al convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de \$ 212,308,264. El valor total del convenio después de la modificación N° 5 es de \$ 237,817,494,397.

El comprobante contable N° 2121330400 del 30 de diciembre de 2020, auditado, incluye los desembolsos por un total de \$47,799,778,062 monetarios de la Secretaría de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

El extracto del Acta N° 662, en la sesión ordinaria del 27 de enero de 2021, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos y prórroga en tiempo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaria de Educación Distrital adicionará hasta \$70,000,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta \$ 2,100,000,000.

La modificación N° 6 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 10 de febrero de 2021, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona \$ 63,209,228,740 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de \$ 1,896,276,863. El valor total del convenio después de la modificación N° 6 es de \$ 302,923,000,000.

Los registros Contables del 1° al 28 de febrero de 2021, no auditados, de la subcuenta 2815450107 "Convenio comedores escolares" incluye desembolsos por un total de \$39,986,889,258 monetarios de la secretaria de Educación Distrital (SED), por tanto, dichos aportes no representan ingresos para la Caja, ni un incremento patrimonial de la misma.

El extracto del Acta N° 664, en la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2021, indica que el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Compensar, autorizó la celebración de la modificación en adición de recursos y prórroga en tiempo al Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.1683445 de 2020, en el cual la Secretaria de Educación Distrital adicionará hasta \$83,200,000,000 y la Caja de Compensación Familiar Compensar adicionará un aporte nominativo no monetario hasta \$ 2,496,000,000.



Sres. Caja de Compensación Familiar Compensar.

Página 4

La modificación N° 7 al convenio de Asociación N° CO1. PCCNTR. 1683445 fue suscrita el 25 de marzo de 2021, en la cual la Secretaría de Educación Distrital adiciona \$ 81,500,000,000 al Convenio. Además, la Caja de Compensación Familiar Compensar adiciona al aporte nominativo no monetario del Asociado la suma de \$ 2,445,000,000. El valor total del convenio después de la modificación N° 7 es de \$ 386,868,000,000.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria ha sido preparada y es responsabilidad de la Dirección de la Caja.

Con base en el avance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide a solicitud de la Caja, para fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa N° 003 de 2020 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

ALVARO
MAURICIO CORAL
RINCON

Firmado digitalmente por
ALVARO MAURICIO CORAL
RINCON
Fecha: 2021.04.09 12:35:45
-05'00'

Álvaro Mauricio Coral Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18954 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530

Bogotá, D.C.
8 de abril de 2021
CO1377

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 9

En cumplimiento del contrato de interventoría No.1681640 de 2020, el Consorcio Grupo IS - Funvifra 2020, quien actúa como interventor del Convenio de Asociación 1683445 de 2020, derivado del Proceso Competitivo SED-PC-C092-DBE-027-2020, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito (en adelante LA ENTIDAD) y la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR (en adelante EL ASOCIADO), cuyo objeto es *“contribuir al acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, a través de un servicio integral enfocado en la promoción de estilos de vida saludable, en el marco de los lineamientos técnicos y estándares establecidos para la ejecución y el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar - PAE”*.

CERTIFICA:

Que la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR identificada con NIT No. 860.066.942-7 cumplió con los requisitos establecidos en el literal “g” del numeral 2.14- **DESEMBOLSOS** de la invitación pública del proceso competitivo, ajustado por la modificación contractual No. 6, que indica:

“i) Un noveno desembolso con la entrega de un informe detallado de la ejecución del convenio, el cual refleje la ejecución técnica y financiera del octavo desembolso, detallando la ejecución del proceso de entrega de los bonos efectivamente redimidos, raciones para preparar en casa o desayunos y almuerzos escolares. El valor del desembolso corresponderá al valor certificado por la interventoría, sin superar el valor disponible en la apropiación del convenio.”

“PARÁGRAFO: Los informes deben contener la ejecución técnica (justificación, procedimientos, detalles de la ejecución, documentación, resultados, análisis de resultados y toma de decisiones frente a las dificultades encontradas, detallando de manera especial la asignación del bonos o raciones para preparar en casa, durante el periodo de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19) y el detalle de ejecución financiera del convenio”.

Lo anterior, sustentado en las labores de interventoría sobre las obligaciones contractuales del convenio referido, sus anexos y complementos modificatorios, en donde se establece:

1. Que, en relación con las modalidades transitorias de atención en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID-19, EL ASOCIADO allegó soportes que reflejan la ejecución del convenio de asociación en el periodo 1 a 31 de marzo de 2021 -que incluye el programa piloto de Retorno Gradual Progresivo y Seguro a clases presenciales - los cuales fueron verificados por esta Interventoría en cuanto a contenido y concordancia con las matrices remitidas por LA ENTIDAD, por lo que se certifican las cantidades y valor de redención para el periodo antes referido, así:

Concepto	Certificado	
	Cantidades	Valores
Redención bonos cadena Cencosud, marzo	98.794	\$ 5.231.633.910
Redención bonos cadena Éxito, marzo	28.956	\$ 1.557.100.000

Redención bonos cadena Justo & Bueno, marzo	264.867	\$ 13.941.412.880
Redención bonos cadena Líder, marzo	55.721	\$ 3.014.202.365
Redención bonos cadena Makro, marzo	38.127	\$ 2.119.212.500
Redención bonos cadena Olímpica, marzo	69.619	\$ 3.752.094.406
Redención bonos cadena Surtimax, marzo	37.462	\$ 2.006.262.500
Redención bonos cadena Surtimayorista, marzo	16.006	\$ 861.250.000
Redención bonos cadena Zapatoca, marzo	49.102	\$ 2.677.897.154
Subtotal redención bonos marzo	658.654	\$ 35.161.065.715
Redención bonos cadena Olímpica, febrero (RMA)	134	\$ 8.373.158
Subtotal redención bonos periodos anteriores (RMA)	134	\$ 8.373.158
Raciones para Preparar en Casas Sumapaz, marzo	1.729	\$ 177.895.081
Raciones para Preparar en Casas Bogotá, marzo	20.062	\$ 1.273.174.644
Subtotal Raciones para Preparar en Casa marzo	21.791	\$ 1.451.069.725
Piloto R-GPS refrigerios, marzo	2.929	\$ 9.577.830
Piloto R-GPS almuerzos, marzo	1.409	\$ 4.819.555
Subtotal Piloto R-GPS marzo	4.338	\$ 14.397.385
Mantenimiento correctivo		\$ 61.668.436
Costo logístico		\$ 2.592.757.152
Costos indirectos		\$ 65.887.254
Gastos de operación		\$ 358.002.728
Subtotal Costos Operacionales		3.078.315.570
Total ejecución certificada marzo de 2021		\$ 39.713.221.553

Fuente: Acta de certificación 9 - marzo/2021

2. Que, con relación a la ejecución financiera, con corte al 31 de marzo de 2021, se certifica una ejecución acumulada del Convenio de Asociación que asciende a \$266.385.191.121, discriminados así:

Concepto	Valor
Ejecución certificada - julio/2020 (Anterior interventoría)	\$ 33.267.664.681
Ejecución certificada - agosto/2020	\$ 37.618.099.179
Ejecución certificada - septiembre/2020	\$ 40.216.988.453
Ejecución certificada - octubre/2020	\$ 22.013.164.874
Ejecución certificada - noviembre/2020	\$ 26.693.765.650
Ejecución certificada - diciembre/2020	\$ 35.431.875.219
Ejecución certificada - enero/2021	\$ 4.555.014.039
Ejecución certificada - febrero/2021	\$ 26.870.085.993
Ejecución certificada - marzo/2021	\$ 39.713.221.553
Total ejecución acumulada de recursos	\$ 266.379.879.641

Fuentes: Acta 1: Interventoría C&M Consultores, bajo contrato 877858-2019
Acta 2 en adelante: Interventoría Consorcio Grupo IS - Funvifra 2020, contrato 1683445-2020

Calle 99 No. 11B-66
Bogotá, Colombia

3. Que el detalle de la ejecución financiera certificada al 31 de marzo de 2021 es:

Acta	Periodo informe	Redención bonos alimentarios	RMA bonos alimentarios	Raciones para preparar en Casa	RMA raciones para preparar en casa	Piloto R-GPS	Costos Operacionales	Valor Total Ejecutado
1	2020-07	33.228.012.271	0	0	0	0	39.652.410	33.267.664.681
2	2020-08	34.180.235.137	0	1.452.570.528	0	0	1.985.293.514	37.618.099.179
3	2020-09	33.262.042.164	2.657.469.152	1.436.726.988	0	0	2.860.750.149	40.216.988.453
4	2020-10	16.939.833.410	871.350.512	1.400.470.704	0	0	2.801.510.248	22.013.164.874
5	2020-11	22.670.114.542	106.698.629	698.381.000	21.092.704	0	3.197.478.775	26.693.765.650
6	2020-12	34.564.370.670	85.491.505	0	0	0	782.013.044	35.431.875.219
7	2021-01	2.879.565.057	384.243.225	0	0	0	1.291.205.757	4.555.014.039
8	2021-02	22.785.818.597	3.550.000	1.801.083.989	0	0	2.279.633.407	26.870.085.993
9	2021-03	35.161.065.715	8.373.158	1.451.069.725	0	14.397.385	3.078.315.570	39.713.221.553
Total certificado		235.671.057.563	4.117.176.181	8.240.302.934	21.092.704	14.397.385	18.315.852.874	266.379.879.641

Fuente: Actas de certificación
(*) RMA: Reconocimiento de Meses Anteriores

4. Que, sobre los aportes monetarios a cargo de LA ENTIDAD se presenta el siguiente estado:

Concepto	Orden No.	Fecha	Valor
Desembolso 1	10109	12/08/2020	\$ 21.000.000.000
	12698	17/09/2020	\$ 683.551.420
Desembolso 2	12673	22/09/2020	\$ 47.951.814.652
	13073	23/09/2020	\$ 1.250.397.788
Desembolso 3	33994	19/11/2020	\$ 29.138.551.045
			\$ 11.078.437.408
Desembolso 4	78810	30/11/2020	\$ 1.106.602.282
	78811	30/11/2020	\$ 20.906.562.592
Desembolso 5	173902	21/12/2020	\$ 2.469.082.813
	186465	24/12/2020	\$ 15.272.473.626
	186483	28/12/2020	\$ 8.952.209.211
Desembolso 6	64660	15/02/2021	\$ 1.400.000.000
	96874	19/02/2021	\$ 29.324.747.612
	101984	22/02/2021	\$ 3.606.151.410
	96873	19/02/2021	\$ 1.100.976.197
Desembolso 7	222573	23/02/2021	\$ 4.555.014.039
Desembolso 8	392376	26/03/2021	\$ 26.750.905.695

392375	26/03/2021	\$ 119.180.298
Total desembolso acumulado de aportes monetarios		\$ 226.666.658.088

Fuente: Reporte de desembolso SED

5. Que, sobre los rendimientos financieros derivados de los aportes monetarios, se certifica que EL ASOCIADO ha sido notificado y este ha aceptado la obligación de efectuar el reembolso correspondiente, según el siguiente análisis, cuyos soportes se certificarán una vez hayan sido presentados a esta interventoría:

Concepto	Recibo(s)	Fecha de Pago	Valor
Rendimientos financieros del 1° al 31 de agosto/2020	111167218	15/09/2020	\$ 11.610.257
Rendimientos financieros del 1° al 30 de septiembre/2020	655/664/668	29/10/2020	\$ 2.792.545
Rendimientos financieros del 1° al 31 de octubre/2020	7000010527	23/11/2020	\$ 48.002
Rendimientos financieros del 1° al 30 de noviembre/2020	7000028882	28/12/2020	\$ 1.528.457
Rendimientos financieros del 1° al 31 de diciembre/2020	1117/1119/1120	15/01/2021	\$ 2.836.639
Rendimientos financieros del 1° al 31 de enero/2021	7000052182	9/02/2021	\$ 154.823
Rendimientos financieros del 1° al 28 de febrero/2021	14962/69/69/71	12/03/2021	\$ 1.256.176
Rendimientos financieros del 1° al 31 de marzo/2021	21092/21096	09/04/2021	\$ 1.680.310
Total reembolso de rendimientos financieros			\$ 21.907.208

Fuente: extractos cuenta 69000000434 Bancolombia

6. Que, en cumplimiento a lo establecido en el literal “d” del numeral “2.14- DESEMBOLSOS” de la invitación pública del proceso competitivo, modificado por el Comité Técnico del Convenio de Asociación según acta del 18 de julio de 2020 y a lo establecido en el numeral “4” de la modificación contractual 6 del 12 de febrero de 2021, EL ASOCIADO presentó el informe detallado de ejecución el cual refleja la ejecución técnica y financiera del octavo desembolso, y detalla la operación de las modalidades transitorias de atención en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID-19, sobre el cual se certifica que cumple con los criterios de información establecidos y la misma ha sido verificada y validada por esta interventoría.
7. Que la interventoría recibió a satisfacción el informe de aportes del asociado para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2021, en donde se reportó la ejecución de aportes no monetarios valorizados en \$3.845.897.183, como respaldo de la operación de las modalidades transitorias del Programa de Alimentación Escolar. Con esto, el monto certificado de aporte no monetario a cargo de El Asociado asciende a \$6.269.744.660, equivalente al 55,6% del monto establecido, incluido la modificación contractual 7 del convenio de asociación según se aprecia a continuación:

Valor Aporte No Monetario	Concepto	Ejecución jul-oct/2020	Ejecución nov-dic/2020	Ejecución ene-feb/2021	Ejecución acumulada	Aporte monetario por ejecutar
\$ 11.268.000.000	Gestión del Talento Humano	\$ 363.630.598	\$ 116.679.576	\$ 104.916.240	\$ 585.226.414	\$ 4.998.255.340

Infraestructura física PSI	\$ 180.578.777	\$ 52.181.966	\$ 25.422.112	\$ 258.182.855
Infraestructura Tecnológica PGT	\$ 202.623.560	\$ 148.249.152	\$ 228.075.618	\$ 578.948.330
Back Office	\$ 353.400.319	\$ 89.126.717	\$ 178.690.713	\$ 621.217.749
Proceso de georreferenciación	\$ 245.000.000	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 525.000.000
Curso corto interés general	\$ 0	\$ 0	\$ 3.078.000.000	\$ 3.078.000.000
Kit tecnológico	\$ 0	\$ 532.376.812	\$ 0	\$ 532.376.812
Formación	\$ 0	\$ 0	\$ 90.792.500	\$ 90.792.500
Total ejecutado	\$ 1.345.233.254	\$ 1.078.614.223	\$ 3.845.897.183	\$ 6.269.744.660

Fuente: Actas de certificación

8. Que, mediante comunicación fechada el 8 de abril de 2021 EL ASOCIADO presentó las modificaciones a las Pólizas de Cumplimiento y RCE números 18-40-101069632 y 18-40-101047517 respectivamente, para la cobertura del convenio de asociación 1683445, -sobre las modificaciones contractuales prorrogas y adición números 1,2 3 4 5 y 6 del mismo- con la correspondiente ampliación de valores y plazos de cobertura, toda vez que la modificación número 6 prorrogó la vigencia del Convenio de Asociación hasta el 31 de marzo de 2021; modificaciones que, a su vez, se encuentran cargadas en el portal SECOP II bajo el consecutivo CO1.WRT.6708960.

Por lo expuesto y acorde con lo establecido contractualmente, esta interventoría **certifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL ASOCIADO y, por tanto, autoriza el desembolso con cargo al Convenio de Asociación 1683445 de 2020 por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.CTE, (\$39.713.221.553), con cargo a los siguientes registros presupuestales:**

Registro Presupuestal (RP)	Fuente	Vigencia	Proyecto	Valor a desembolsar
6405-2020	546 - Rendimientos financieros S.G.P.	2020	7736	\$ 4.224.113.172
1189-2021	12 - Otros Distrito Inversión	2021	7736	\$ 35.489.108.381
Total del desembolso autorizado				\$ 39.713.221.553

Para dar cumplimiento a los requisitos que soportan el desembolso establecido, se acompaña el presente reporte con la documentación presentada por EL ASOCIADO, a saber:

- Solicitud de desembolso número 9 por parte de EL ASOCIADO.
- Constancia de pago de aportes de seguridad social integral y parafiscales a febrero de 2021.
- Certificación expedida por la revisoría fiscal en el sentido que los aportes monetarios del convenio de asociación 1683445 no constituyen ingreso ni incremento patrimonial para EL ASOCIADO.
- Cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes J.C.C. del Revisor Fiscal.
- RUT.
- RIT.

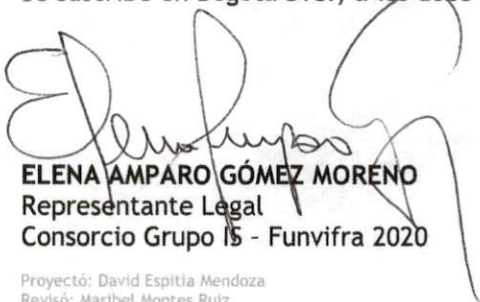


CONSORCIO GRUPO IS – FUNVIFRA
INTERVENTORÍA PAE 2020

- RIT.
- Informe de ejecución técnica y financiera del convenio de marzo de 2021.
- Informe de ejecución de aportes no monetarios a cargo de El Asociado del periodo 1° de enero a 28 de febrero de 2021.

De esta forma se da cierre al Acta de Certificación número 9 del convenio de asociación 1683445 de 2020, correspondiente al periodo de ejecución del 1° a 31 de marzo de 2021.

Se suscribe en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2021.



ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal
Consortio Grupo IS - Funvifra 2020

Proyectó: David Espitia Mendoza
Revisó: Maribel Montes Ruiz
Aprobó: Camilo Torres

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.5874544

Referencia de la garantía POLIZAS CV CO1.PCCNTR.1683445

Estado Aprobada

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Calidad del servicio
☒ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Póliza 18-40-101047517 - 101069632

Tomador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

Beneficiario BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	17.292.900.000 COP	8/07/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	8.646.450.000 COP	8/01/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	34.585.800.000 COP	8/07/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	8.646.450.000 COP	8/01/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA CUMPLIMIENTO 2020-1301--CONV-9046 SECRETARIA EDUCACION - CMVP.pdf	POLIZA CUMPLIMIENTO 2020-1301--CONV-9046 SECRETARIA EDUCACION - CMVP.pdf	Descargar	Detalle
POLIZA RCE 2020-1301--CONV-9046 SECRETARIA EDUCACION - CMVP.pdf	POLIZA RCE 2020-1301--CONV-9046 SECRETARIA EDUCACION - CMVP.pdf	Descargar	Detalle

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía CO1.WRT.6706960

Referencia de la garantía POLIZAS DV CO1.POCNTR.1683445

Estado Aprobada

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
☒ Cumplimiento - Pago de salarios
☒ Cumplimiento - Calidad del servicio
☒ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Póliza 18-40-101047517 - 101069632

Tomador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

Beneficiario BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	29.410.000.000 COP	30/09/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	14.705.000.000 COP	31/03/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	58.620.000.000 COP	30/09/2021 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	14.705.000.000 COP	19 días de tiempo transcurrido (31/03/2021 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
RCE 517 FIRMADA.pdf	RCE 517 FIRMADA.pdf	Descargar	Detalle
CUMPLIMIENTO FIRMADA.pdf	CUMPLIMIENTO FIRMADA.pdf	Descargar	Detalle


**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101073611		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 03 2021			16 07 2020			00:00	31 03 2024			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.066.942-7
DIRECCIÓN: AV 68 NRO. 49 A - 47	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 4280666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

N SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NRO COL.PCCNTR.1683445 de 2020 CUYO OBJETO ES EL CONTRIBUIR AL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL ENFOCADO EN LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE.

SE ACLARA QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES CORRELATIVA DE LA PÓLIZA 18-44-101069632

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, COOPERACIÓN O COFINANCIACIÓN

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2020	30/09/2021	\$12,117,100,000.00	\$12,117,100,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/07/2020	30/09/2021	\$24,234,200,000.00	\$24,234,200,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2020	31/03/2024	\$6,058,550,000.00	\$6,058,550,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACIÓN NRO 06 DE FECHA 12 DE FEBRERO 2021 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ **11,021,581.00	\$ *****8,000.00	\$ ***2,095,620.00	\$ *****13,125,201.00	\$ ***42,409,850,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAÑÍA DE SEGU	40.00	16,963,940,000.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-44-101073611

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Mauricio Vasquez Paez (8 Apr. 2021 12:30 CDT)

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

FRANCY MARTINEZ

1


**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-40-101047517		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
15 03 2021			16 07 2020			00:00	28 02 2021			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR							IDENTIFICACIÓN NIT: 860.066.942-7			
DIRECCIÓN: AV 68 NRO. 49 A - 47							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4280666		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 PISO 15				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3241000
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL				ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A.,

ANTICIPA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. COL.PCCTR.1683445 de 2020, CUYO OBJETO ES EL CONTRIBUIR AL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL ENFOCADO EN LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, COOPERACIÓN O COFINANCIACIÓN

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	16/07/2020	28/02/2021	\$14,705,000,000.00	\$11,544,538,563.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	16/07/2020	28/02/2021	\$14,705,000,000.00	\$11,544,538,563.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	16/07/2020	28/02/2021	\$14,705,000,000.00	\$11,544,538,563.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACIÓN NRO 06 DE FECHA 12 DE FEBRERO 2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****207,811.00	\$ *****3,000.00	\$ *****40,054.00	\$ *****250,865.00	\$ ****14,705,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

18-40-101047517

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Mauricio Vasquez Paez (8 Apr. 2021 12:30 CDT)

FIRMA TOMADOR

 Dora Castañeda
Allegada
SOL - PSJ